

*Perteneca*

*Al Archivo*

~~Trans~~ DESCRIPCION **8**

DE LAS EXEQUIAS REALES,

QUE POR LA SERENISSIMA SEÑORA

DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL,  
REYNA DE ESPAÑA,

HIZO LA Sta. IGLESIA CATHEDRAL APOSTOLICA,  
y Metropolitana de Granada (*Sede Archiepiscopali Vacante*)

en los dias primero, y segundo de Diziem-

*el Colegio* bre de 1758. *de Granada.*

AVIENDO SIDO ORADOR

EL Doct. D. MANUEL DOMEQ Y LABORARIA, COLE-  
gial en el de S. Dionysio Insigne de Theologos del Sacro Mon-  
te, Doctor en Sagrada Theologia por la Imperial Universidad  
de Granada, su Cathedratico de Philosophia, Examinador de  
Mros. en dicha Facultad, Opositor à las Canongias de Oficio  
Lectoral de Cordova, y Magistrales de Jaen, y Sevilla, Exami-  
nador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Academico de la  
Real Academia de Bellas Letras de dicha Ciudad, y al pre-  
sente, Prebendado de esta Sta. Iglesia Metropolitana  
Cathedral de Granada.

**Y COMISSARIOS**

LOS Sres. Doct. D. PASQUAL DE NARVAEZ, DIGNIDAD  
de Chantre, y Doct. D. Salvador Joseph de Espinosa, Cano-  
nigo mas antiguo de dicha Sta. Iglesia.

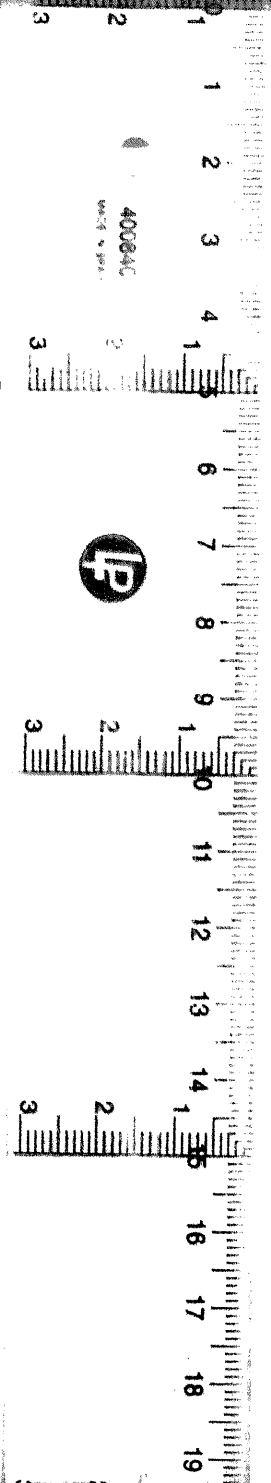
QUIENES EN NOMBRE DE SU ILLmo. CABIDO LA  
confagran con el mas profundo respeto

A LA MAGESTAD CATHOLICA

DEL REYN. SEÑOR

**D. FERNANDO SEXTO**

QUE DIOS GUARDE.



*Pertenecce*

*Al Archivo*

**DESCRIPCION 8**

DE LAS EXEQUIAS REALES,  
QUE POR LA SERENISSIMA SEÑORA  
DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL,  
REYNA DE ESPAÑA,

HIZO LA Sta. IGLESIA CATHEDRAL APOSTOLICA,  
y Metropolitana de Granada (*Sede Archiepiscopali Vacante*)  
en los dias primero, y segundo de Diziem-

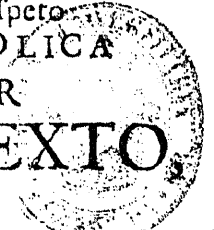
*El Colegio* bre de 1758. *de Granada.*  
AVIENDO SIDO ORADOR

EL Doct. D. MANUEL DOMEQ Y LABORARIA, COLE-  
gial en el de S. Dionysio Insigne de Theologos del Sacro-Mon-  
te, Doct. en Sagrada Theologia por la Imperial Universidad  
de Granada, su Cathedratico de Philosophia, Examinador de  
Mros. en dicha Facultad, Opositor à las Canongias de Oficio  
Lectoral de Cordova, y Magistrales de Jaen, y Sevilla, Exami-  
nador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Academico de la  
Real Academia de Bellas Letras de dicha Ciudad, y al pre-  
sente, Prebendado de esta Sta. Iglesia Metropolitana  
Cathedral de Granada.

**Y COMISSARIOS**

LOS Sres. Doct. D. PASQUAL DE NARVAEZ, DIGNIDAD  
de Chantre, y Doct. D. Salvador Joseph de Espinosa, Cano-  
nigo mas antiguo de dicha Sta. Iglesia.

QUIENES EN NOMBRE DE SU ILLmo. CABIDO LA  
confagran con el mas profundo respeto  
A LA MAGESTAD CATHOLICA  
DEL REYN. SEÑOR  
**D. FERNANDO SEXTO**  
QUE DIOS GUARDE.



# SEÑOR.



TODO LO QUE esta Descripcion refiere , lo hizo obligacion la obediencia, desaliño el Dolor , y desahogo el llanto. Mandò V.M. al Cabildo de esta su Apostolica , y Metropolitana Iglesia de Granada , con la noticia funesta de la desgracia, que se executasse esta solemne

Parentacion : de aquella su Real voz, este es el Eco, que como tal buelve à buscar en V. M. su origen para credito de nuestra obediencia. El triste semblante de las voces con que procede esta Narracion, y la Oracion Funebre compuesta al melancolico espejo del Desengaño, hazen que este Obsequio se presente delante del Trono en el trage que debe, y de que lo visten el Dolor, y la Lealtad. Y si es desahogo del que llora, ver que el llanto de otros acredita la justa causa del suyo; esperamos, que ofreciendo el nuestro, lo admita V. M. como desahogo de su Pena. Es verdad, que llegar la ma-

no à la llaga, que tanto le penetra, parece que es renovarsela; pero si así fuera, desacreditariamos su quebranto, que no necesita mas que su memoria cruelmente fiel en reproducir-felo: sin temor, pues, de esta contingencia, aspiramos à la satisfaccion de que poniendo à sus Reales Pies esta Ofrenda lastimosa, la ha de colocar V. M. en su amante corazon, no por el merito de quien la ofrece, sino por la soberana causa, que la motiva. De qualesquier modo, que merezca el Cabildo la benevolencia de V. M. quedará premiado, y obligado, como siempre, à pedir à Dios conserve su

preciosa vida los dilatados años,  
que esta Monarchia , y la Chris-  
tidad necesitan.



SEÑOR.

*Doct. Don Pasqual  
de Narvaez.*

*Doct. Don Salvador Joseph  
de Espinosa.*

**L**A MUERTE DE LA SERENISSIMA  
Señora Doña Maria Barbara de Por-  
tugal, Reyna de las Españas , motiva  
esta Descripcion. Assumpto grave, ma-  
gestuoso, y triste , que requiere vn estí-  
lo merecedor de estos tres atributos.  
No es muy facil conseguirlos en vna Narracion , que  
aviendo de ser Panegyrica , permite passar los terminos  
de mera historia , por lo que si se huye de vnas voces  
claras, y expresivas , se suele incurrir irremediablen-  
te, yá en el pedantismo de vna Erudicion vulgar, yá en  
vna frase hinchada, y mas poetica, que narrativa. For-  
marémos esta Descripcion del modo , que parezca mas  
conveniente para evitar aquellos extremos ; y si no fue-  
re el mas proprio, avrá errado el dictamen , no el defeo:  
de este nos podemos prometer mucho , de aquel siem-  
pre debemos desconfiar. Dirémos primero , con el mo-  
bil, y causas de su concurrencia , el Respectoso Theatro ;  
Describirémos la Architectura del Catafalco ; referiré-  
mos la solemne Parentacion , y concluirémos con  
el Adorno Poetico, que mejorará la Ora-  
cion Funebre.



**L**A mayor demostracion de Lealtad para con sus Monarchas, fue en los Scitas, (1) llevar sus cadaveres por las Ciudades del Reyno, para que estas, en llantos publicos, y solemnes pagassen el vltimo obsequio. Estipendiarias llamó San Ambrosio (2) à las lagrymas, que cobró de sus Pueblos la muerte del Emperador Valentiniano, porque quando falta vn buen Principe, el llanto del Vassallo es deuda civil del vassallage. La España, que no cede à otra Nacion en la fidelidad, y amor à sus Reyes, no necesitaba de espectáculo tan triste, porque teniendo cada Reyno à los pies del Trono su corazón, aun sobra la noticia, y basta el peligro para defatarlo en las debidas lagrimas. Llegó à Granada, y à esta su Iglesia Metropolitana (Sede Arzobispal vacante) el funesto aviso, en Carta dirigida à su Illmo. Cabildo, que es la siguiente.

## EL REY.

**V**ENERABLE DEAN, Y CABILDO DE LA Iglesia Metropolitana de Granada. Acudiendo fallado la Serenissima Reyna, Doña Maria Barbara de Portugal, mi muy obara, y muy amada Esposa, la resuelto participarnos esta funesta Noticia, y encargarnos, como lo hago, deis las Ordenes correspondientes, para

(1) Herodotus in Melpom. sen lib. 4.

(2) Solvamus bono Principi stipendiaris lachrymas. S. Ambrosii de Obitu Valent.

que en esta Iglesia, y en las demás de este Arzobispado, se executen por su alma las Honras, y Funerales, que en semejantes ocasiones se huvieren acostumbrado, como lo es de vuestro zelo, en que me servireis. De Villaviciosa à 10. de Septiembre de 1758. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Andrés de Otamendi.

Conturbò al Pueblo todo la Noticia; las Torres de todas las Iglesias (haziendo seña la de la Mayor) vozearon con lenguas de metal el sentimiento: las de la Fortaleza de la Alhambra, al tiempo mismo, hizieron gemir el ayre à los gritos de sus bronces: por el espacio de veinte y quatro horas sonaron estos clamores melancolicos: se cerraron todos los Tribunales, y se cubrieron los Ciudadanos de luto, y de tristeza; con estas, y otras expresiones lugubres concurrió Granada al comun Dolor de la Monarchia.

Pero fue muy particular la sentida Demostracion de este Illmo. Cabildo; porque privilegiado en la atencion de sus Soberanos, por ser esta Cathedral la Metropoli de este Real Patronato, por sagrada memoria de la famosa Conquista de estos Reynos, por piedra la mas preciosa de la Corona, y en fin por la gratitud, fidelidad, y honor de todos, y cada vno de sus Capitulares; considerò las obligaciones, que lo distinguian del comun de los Vassallos, y solicitò el desempeño de todas ellas, que no huviera cabido en animos menos capaces, y generosos.

No solo las Empresas, que le adquiere su mano; le merecen el aplauso à vn gran Politico, sino la acertada eleccion de aquellos à quienes suele cometerlas: tal fue la que hizo este Cabildo para el total logro de su

4  
desempeño, en los Señores Comisarios el Señor Doctor Don Pasqual de Narvaez, Colegial del Mayor de Cuenca, Doctoral que fue en la Santa Iglesia de Badajoz, y al presente Canonigo, y Dignidad de Chantre en esta Metropolitana, y el Señor Doct. Don Salvador Joseph de Espinosa, Juez de Testamentos, Patronatos, y Obras Pias, Juez Subdelegado en el Tribunal de la Santa Cruzada, y Canonigo mas antiguo de la misma Cathedral.

En casos de menos importancia, no es para todos los genios formar, y llenar la idea, que corresponde à cada cosa. Del celebre Andrés Navagero pondera esta prenda especialissima el Author de su vida. Aviendo comprendido (dize) la idea de lo bello, y lo perfecto en todo genero, alcanzaba lo que era mas decoroso, mas decente, y mas adecuado à todas las cosas. (1) Y à la verdad, la conuinacion feliz de estas, y otras circunstancias constituye la hermosura, y perfeccion en todos assumptos: este tino mental, gusto delicado, y primor conveniente acreditaron los dos Señores Comisarios en la habilissima conducta de estas Exequias Reales; y solamente los que no las presenciaron, diràn que aventuramos hyperboles.

Determinada para los dias primero, y segundo de Diciembre la execucion, tiempo dilatado para los deseos del Cabildo, pero corto para las muchas prevenciones necesarias, se aprobò para el magnifico Mausoleo, entre otros, el diseno que ofreciò Don Joseph de

(1) *Cum enim pulchritudinis veluti quamdam ideam animo comprehensam haberet, ideò in vnaquaque re quid aptum quid decorum, quid elegans esset, quid contra facillimè sentiebat.* Joan. An. Vulpus in vita And. Nav. ad limen operum ejusdem novissim. Edition. Venet. fol. XXVI.

5  
de Medina, Joven, que apenas cumple los quatro lustros, pero que acredita con su aplicacion, que no estàn en estos Reynos tan olvidadas las bellas Artes, como acusan los Estrangeros: Y es, que à los genios de los Españoles, rara vez no les falta, ò la ocasion, ò el talento de producirse. Dispuse, pues, el Theatro, y el Catafalco en la forma siguiente.

§.

ERa parte no menos digna del Theatro el mismo <sup>Theatro</sup> Choro, cuya capacidad corresponde à toda la demàs hermosa fabrica del Templo. Desde los balaustrados, que dàn entrada à este Choro se elevaban collaterales, è iguales à su plan, dos Tablados, que ocupaban todo el largo distrito hasta la Capilla Mayor: cubrieronse estos con decentes Alfombras, y se distribuyeron en ellos los Vancos, à quienes servian de este adorno vayas negras, que vestian asientos, y respaldos: vnos, y otros se destinaron, los de la derecha para el Real Acuerdo, y Santo Tribunal de la Feè, y los de la izquierda para la Ciudad. Seguidamente à la parte interior de la Capilla, se levantaban otras dos vandas de asientos, la primera para la Universidad de Beneficiados, y la segunda, que miraba enfrente, para los Prelados de las Sagradas Religiones.

§.

SObre el mismo espacioso pavimento de la Capilla <sup>Catafalco</sup> Mayor, se construyò hasta seis pies de altura vn <sup>co.</sup> firme Tablado, que cubierto de Alfombras, volaba otros seis al reedor del primer Cuerpo, extendiendose has-

hasta el Embocinado de enmedio, y formando baxo del mismo vna Sacristia suficiente al manejo mas prompto de Celebrantes, y Ministros: sobre el se dispuso el Altar del Cèbre, à cuyo plàn se ascendia por vna escalera de ocho gradas, vestidas tambien de ricas Alfombras, sirviendole de passamano vna Valaustrada, que sobre su Pedestal subia, y se extendia coronando por vna, y otra parte todo el plàn del Catafalco: los dos frentes en que se dividia, abrigando enmedio la escalera, esta varandilla, ofrecian Colaterales en sus respectivos extremos dos Remates Pyramidales.

*Primer  
Cuerpo*

De este Tablado arrancaba vn Zocalo de tres pies, y nueve pulgadas de alto para descanso del Pedestal, que alzaba ocho pies, y tres pulgadas, sobre el qual sentaban ocho Pilastras, cuya elevacion era de veinte y cinco pies, y seis pulgadas, y otras tantas Columnas esfrizadas de igual altura, dos por cada vna de las quatro frentes, cuyos hermosos Capiteles, (señalando en sus ojos, y caulicolos el orden Corinthio de todo el Architectado) recibian sobre sus abacos los ocho abances de la Cornisa, que siendo de figura quadrada, subia hasta seis pies en alto con friso, y architrave. Desde este, por las frentes principales, se abrian quatro Arcos de medio punto, anchos doze pies, desde cuyas claves se desprendian dos Cortinas de Gasa, de oro las de el Arco de la fachada, y de plata las de los tres correspondientes, las quales se abrian, recogian, y anudaban en las impostas.

Las esquinas sobrefalientes de la Cornisa, eran recibidas por quatro Bobedas, que descansaban sobre otros tantos Arcos, abiertos seis pies de ancho, y de figura ochavada: delante de estos arrancaban desde los

Pedestales, los Arbotantes, que descansando en el Zocalo, subian à servir de repisas à quatro Estatuas de Talla, su altura colosal, y que imitando el jaspe blanco, como Estatuas sepulcrales, representaban quatro Reynas, en gallarda Escultura, à quienes formaban Magestuoso Trono cada vno de los referidos Arcos menores, pendiendo de sus Claves vn hermoso Pavellon, del que se abrian tambien otras dos Cortinas de Gasa de oro, que asimismo se recogian, y anudaban sobre las impostas. En estas Reales Esculturas resaltaba hermosamente sobre lo blanco vn galòn de oro, que riveteaba el Manto Imperial, y demàs Ropage Regio: Corona, y Cetro tambien de oro, aquella en la cabeza, este en la vna mano, mientras la otra descansaba sobre vn Targeton grande en forma de Escudo, que media la distancia desde la mano al pie, y en cuyo campo abultò primoroso pincel al olio, con vivissimos colores, el Symbolo correspondiente à cada Reyna, cuyo nombre, y virtud, que symbolizaba, se ofrecia en letras bien formadas, y visibiles en curiosas Targetas sobre la basa, como sobre el medio de los arbotantes los versos Latinos, y Castellanos, que declaraban el pensamiento, limpiamente escritos en lienzos blancos Quadrilongos, à quienes adornaban sus molduras, dadas de Chatol negro, con golpes de Talla, y remates dorados.

Sobre la Cornisa de este primer Cuerpo, en la fachada principal se exaltaban las Quinas Portuguesas Armas de la Real Difunta, y cerraba la concavidad de enmedio vna media Naranja, sirviendo de Pavellon à la Tumba, la qual sobre vn Trono de cinco gradas se levantaba, cubierta de vn rico Paño de Terciopelo carmesí, con borlas, y fleques de oro, donde dos al-

mo-



8  
moñadones de lo mismo sostenian toda la Magestad de la Difunta en la Corona, y el Cetro.

Debaxo de la Real Tumba, por las quatro frentes sobre los mismos Pedestales, se ofrecian otras tantas Emblemas, que hablaban por los Tribunales, y demas Ilustres Asistentes, todas al temple hermosamente dibujadas, y con el mismo primor seguidamente escritos los Epigrammas Latinos, y su traduccion Castellana en Lienzos blancos, su altura tres pies, à quienes seguian medias cañas, ilustradas con Charol negro, y Ramos de oro, excediendo otros tantos pies mas, la altura del ultimo en la fachada principal, que era el de el Cabildo, y que despues de la Figura Symbolica, y Epigramma Latino, contenia el Epitafio. El marco de este se coronaba con vn remate de Talla, que figuraba vna concha dorada en medio de vna V. y vna F. grandes, que sobrefalian, hechas tambien de Talla, y doradas: explicaban estas el *Vivens Fecit*, que sobreponian los Antiguos à los Mausèolos, que hazian para si, con prevencion en vida para su muerte, aludiendo al Magnifico, que en las Monjas de la Visiracion (Fundacion faya) previno para si la Difunta Reyna.

*Segundo Cuerpo.* Desde este primer Cuerpo seguian hasta seis pies de altura los Pedestales del segundo, guardando el correspondiente mazizo, y la figura, que el primero: desde ellos arrancaban ocho Pilastras, con otras tantas Columnas estriadas, su alto diez y nueve pies, y seis pulgadas, y cuyos Capiteles señalaban el mismo orden Corinthio, que las primeras. Por las quatro frentes principales se abrian quatro Arcos del tamaño correspondiente, desde cuyas claves pendian tambien dos Cortinas de Gasca de plata, que se recogian, y anudaban sobre las impostas. Otros quatro Arcos por las otras quatro frentes,

9  
res, que hazian esquina; y que guardaban figura ochavada, eran cerrados, donde sobre sus Repisas se colocaron quatro Reyes de Armas, las mazas al hombro, y en los Capotes los blasones de todos los Reynos: Estas Estatuas, como sepulcrales, imitaban tambien el jaspe blanco, y eran mucho mayores que el natural, à proporcion de la distancia. Coronaba à este segundo Cuerpo su Cornisa con sus ocho abances, segun que el primero, excepto que esta era de figura ochavada. Su concavidad era vn Pavillon vestido de vayeras negras, fue este Trono à vn Esqueleto de Estatura gigantea, que figuraba la muerte, y que en el medio se exaltaba triunphante, arrastrando Manto Imperial negro, ciñendo Corona, empuñando en vez de Cetro la Guadaña, y pisando por tropheos de su vniversal Poder, Vanderas, Estandartes, y otros belicos despojos.

Desde este segundo Cuerpo ascendia proporcionalmente el tercero, y ultimo, cuya figura era totalmente ochavada. De el Pedestal salian ocho Pilastras, sobre que descansaban otros tantos Arcos abiertos, cuyo diametro era de seis pies. Dexabanse ver en el medio por entre sus claros, las Armas Reales de España, postergadas de las de Portugal, en vn Escudo de extraordinaria grandeza, para vencer la distancia: sobre los referidos Arcos montaba la Cupula, que cerraba todo el Catafalco, sirviendole de remate hasta doze pies en alto vn Jarrón de Azuzenas, que son las Armas de esta Cathedral.

De estos tres Cuerpos se componia el Magnifico Mausèolo, cuya prodigiosa elevacion subia cerca de ciento y veinte pies. Su materia imitaba la piedra blanca, con tan bella propiedad, que desmentia à los ojos, resaltando à estos el oro, que sombreado con el color

*Tercer Cuerpo*

negro, brillaba mas en las medias cañas, y junquillos de Pedestales, y Cornisas, en las basses de las Columnas, en los Caulicolos de sus Capiteles, y en los demás follages, y golpes de Talla. Ocupaba el Catafalco la concavidad (aunque sin embarazarla) de la gran Capilla Mayor, cuya materia, Arquitectura, y adornos imitaba tanto, que pudiera presumirse la labró Diego de Siloe, su famoso Arquitecto, para digna Caja de esta Machina hermosa, que mantuviera la admiracion, y recreara los ojos, si no entristeciera el animo la funesta Tumba, el Gigante Esquelèto, las Pyramides exaltadas por remates sobre los Pedestales del ultimo Cuerpo, las Vandradas de Tafetan negro, que con las de el pie del Jarron, se desplegaban desde las quatro esquinas de cada uno de los tres Cuerpos, y las Calaveras Coronadas, que sobre otros tristes fragmentos de nuestra mortalidad, dentro de Molduras ovaladas, y doradas iban repartidas por los Pedestales, y Cornisas, con otros varios embutidos de piedra negra, que symbolizaban el estrago, y el dolor!

Pero lo hermofoseaban cerca de mil y quinientas Antorchas, con bellissimo orden repartidas por Varandillas, Pedestales, Cornisas, y Remates; brillando mas los Cyrios de la Tumba, y Altar del Celebre, sobre Candeleros de plata, su altura seis pies, entre quienes sobrefalia la Cruz de Oro de esta Cathedral, y coronando toda la iluminacion el Jarron de Azuzenas, que servia de entivo à vn Cyrio de ocho libras, cuya lengua de fuego, vibrando sin cessar, parecia que anhelaba à la Esfera à llevar à la Reyna Difunta el afecto de sus Vassallos. Era finalmente vn dia hecho pedazos en tantas luces, que desmintiendo aquella noche, hacia bello el horror, y magestuosa la tristeza.

Mal

Mal pueden las voces aver delineado el Regio Mausèolo, siendo cierto en dictamen de Horacio, (1) que la imagen que perciben los oidos, es muy debil, respecto de la que entra por los ojos. Quantos vieron la hermosa Machina, y el Magestuoso Theatro, acusaràn tal vez esta Descripcion, de que no adequa el basto Objeto, que pinta; pero se ha fiado à vn diestro buril en la Lamina inserta, todo el Catafalco, para que supla los defectos de las voces, y ayude à la imaginacion à formar toda la Idèa.

§.

Prevenidos en la forma referida, Theatro, y Mausèolo, llegaron los enunciados dias. En el primero, à las doze de el dia, hizo señal la Torre de esta Iglesia, y correspondieron todas las de la Ciudad con vn Doble general, y solemne, renovando el no olvidado sentimiento. A las dos y media de la tarde concurrieron, despues de convidados con las politicas acostumbres, el Real Acuerdo, Santo Tribunal de la Feè, Cabildo de la Ciudad, Unjversidad de Beneficiados, y Prelados de las Sagradas Religiones: ocuparon sus preparados, y respectivos sitios, y llenaron dignamente el Theatro de magnificencia, y respeto. El concurso fue grande, y lucido, pero no tumultuoso: tanto supo contenerlo la precaucion de los Señores Comisarios; y era muy del caso, que concurriese el Pueblo, no solamente llamado de la curiosidad, que merecia el magnifico aparato, sino tambien del deseo fiel en estas

¶¶ 2

(1) *Segnius irritant animam demissa per aures  
quàm que sunt oculis subjecta fidelibus.* Hora. de Art. Post.

estas ocasiones, de añadir con su presencia (1) no menor parte à vna Demostracion Publica.

Llenaron sus Sillas altas los dignísimos Capitanes, ocupó las baxas el demás Clero subalterno, distribuyòse en dos choros la Musica de esta Cathedral, y la de la Real Capilla, y entonaron todos el solemne Oficio, puesto para el caso nuevamente en Musica por Don Manuel Offete, Prebendado, y Maestro de Capilla de esta Metropolitana, cuya prodigiosa habilidad, y delicado gusto, especialmente para las composiciones Sagradas, se excedió así misma, esta vez: Lisonjeaba el oido con vna dulzura triste, pero que no enervaba el corazón, antes sí lo elevaba à la contemplacion del grave asumpto, y funesto motivo, que ocasionaba el canto.

Aquí renováramos la atencion del Lector, para que contemplara de vna vez, lo que hemos dado por partes. La respetosa asistencia que llenaba el Choro, la Magestad del Theatro, que seguia por vna parte, y otra condecorado, con la concurrencia de tanto grave Tribunal, tanto Sugeto Ilustre, en Ciudad, Univeridad, y Religiones, la Magnificencia del Catafalco inundado, y coronado de luzes, la grave pausa del canto Eclesiastico, alternado con la melodia funebre de la Musica, aquel silencio sagrado, que sin embargo del concurso numeroso, reynaba en todo aquel vasto Templo; todo este conjunto, que cabe mas bien en la imaginacion, que en las voces, à haverlo logrado igualmente los ojos, que los oidos, los llenara de admiracion, magnificencia, y respeto, y manifestara, sin necesidad de otro informe, que eran vnas Exequias Reales correspondientes à la Grandeza, y

(1) *Sperabat se publico Muneri aliquid additurum.* D. Ambros.

à la Magestad de la Real Difunta, y más quando durò toda esta Pompa funebre hasta algunas horas despues, que sobrevino la noche.

Al dia siguiente, al romper del Alba, abiertas las puertas, concurrieron segun costumbre, las Familias Religiosas, que distribuídas en sus respectivas Capillas, entonaron en ellas las Vigilias solemnes, y copioso numero de Missas, y Resposos, con que clamaban al Rey de los Reyes por el alivio de su difunta Reyna. A la hora señalada bolviendo à llenar el Theatro los mismos respetos concurrentes, se oficiò con la misma solemne Musica la Misa Mayor, que cantò el Señor Marqués Don Ramòn Guerra, dignísimo Dean de esta Metropolitana (quien la tarde anterior oficiò de Preste): Siguióse la Oracion Funebre, que dixo Don Manuel Domínguez, Colegial que fue en el Dionysiano del Sacro Monte, Doctor en esta Univeridad, lucido Opositor en Jaen, Cordova, y Sevilla, y Prebendado de esta Cathedral. Admirò todo el concurso vna facundia consumada, en vna edad juvenil, acreditò su merecida fama, y conquistò nuevos elogios.....

*Quin age majorum Iuvenis facunde tuorum (1)*  
*Secunde super titulos, & avita laudis honores.*

Concluida la Oracion, alternaron Musica, y Choro los quatro vltimos Resposos, y se despidió lo autorizado del Concurso.

Estas fueron las Exequias Reales, que en la sentida muerte de la Sereníssima Señora Doña Maria Barbara

(1) Ovid. ad Pisonem.

14  
bara de Portugal, Reyna de España, le consagrò leal,  
y triste el Ilustrissimo Cabildo de la Iglesia Metro-  
politana de Granada, para Perpetuidad de su memoria  
en la Tierra, y Eternidad de su Gloria en el Cielo:  
Esta se espera en la Piedad Divina, y aquella se  
procurò en el Monumento Magnifico, cuyo

Adorno Poetico vamos  
à referir.



ADORN

15  
ADORNO POETICO  
DEL CATAFALCO.

TODA aquella Machina hermosamente Magestuosa,  
y triste, ocupàra en vano la vista, sin los Gerogli-  
ficos, è Inscripciones, que la animaban: son estas en los  
sepulcros, monumentos de la Historia, con los que el  
Heroe hurta à la muerte parte de su vida: en ellas se  
asseguran del olvido los hechos mas illustres, y las pren-  
das mas singulares, que ennoblecieron al Difunto: has-  
ta su semblante (mientras que lo desfigura la corrup-  
cion) se reserva en bien imitados marmoles. Rito fue  
este, que authorizaron Griegos, y Latinos, de que pu-  
dieramos producir no pocos exemplares, si afectando  
erudicion, que es tan comun, hizieramos, que hablàran  
los Alexandros de Alexandro, los Gyraldos, los Caelios  
Rhodiginos, los Lypsios, Cantelios, y otros: pero mas  
que todos ellos nos authoriza la practica, que nos per-  
mite nuestra verdadera Religion. En el Precioso Mau-  
seòlo de esta Capilla Real, veneramos en bultos de lim-  
pio jaspe, los Retratos de nuestros Catholicos Conquis-  
tadores, baxo los quales immortalizò el cincel con pri-  
mosos baxos relieves (que visten, y sirven de adorno  
à la magnifica Urna) el Catholicismo de estos Reyes, en  
los quatro Doctores de la Iglesia, los Apostoles, y otros  
mysterios de nuestra Redempcion; y sus virtudes guer-  
reras empleadas contra los enemigos de la Fè, en el  
Glorioso San Jorge, y nuestro Patron Santiago, y otros  
Sagrados Symbolos. Y es razon, que los Heroes, que  
à pesar nuestro mueren, vivan de esta suerte à la poste-  
ridad, para que esta los celebre, y los imite.

De

De imitar, y de celebrar fueron las muchas virtudes, y Reales Prendas de la Serenísima Señora Doña Maria Barbara de Portugal, que lloramos difunta: tanto perdimos con su muerte; trophèo de esta fueron tantas Reales Dotes, pero no sus virtudes, ni aun aquellas; porque si como despojos de su guadaña las representamos en el Catafalco, tambien como monumentos, sobre que ya no tiene jurisdiccion, passaràn su memoria à los Posterios, hablada en el idioma de los Heroes. Así llama vn Philologo (1) à los Symbolos, entre los quales los *Historicos* no son menos cèbres. Llamandse así, quando vn Heroe famoso en la Historia, por esta, ò aquella virtud, ò dote especial, se propone en vna Emblema por simbolo de aquella misma virtud en que fue insigne, como el que para ponderar el valor, y fortaleza de los antiguos Romanos, pintò à M. Scevola con la mano en el fuego, y el mote *agere & pati fortia Romanum est.* (2)

Costumbre ha sido siempre adornar los Tumulos honorarios con las quatro Virtudes Cardinales; propriísimo, y noble adorno, pero que por tan repetido pierde, si no el aplauso, la singularidad: no por afectar esta, sino por parecer mas propios, y mas contraidos al caracter de nuestra Heroína, se escogieron en quatro Reynas famosas otros tantos Symbolos Historicos, con alusivos Emblemas en sus Escudos; dos Santas, que hablassen las Virtudes sobrefalientes, y dos, aunque no canonizadas, pero de vna memoria preciosa en el Christianismo, que elogiassen las dos Reales Dotes mas ce-

(1) Entr. d. Aristo. & Eugenio.

(2) C. Man. Theaur. Cagochi. Aristotel. trat. del Emble. pag. mihi 538.

lebradas de nuestra Difunta Reyna. Fueron estas la *Magnificencia* de que cuydò en el Culto Divino, la *Paciencia* en las enfermedades, la *Magestad* del semblante, y la *Instruccion* en las bellas Artes, especialmente en Idiomas: de este modo se dieron por supuestas, ò se redoxeron à estas quatro, como cathegorias, todas las demás virtudes Christianas, y prendas personales de que fue dotada; pues para explicarlas todas, se apuraria la Historia, y fuera mas bien confusion, que adorno del Catafalco. Colocaronse, pues, las quatro Estatuas del modo ya referido, con este orden.

## ESTATUA PRIMERA.

### TEMPLI MAGNIFICENTIA.

#### SANTA ISABEL, REYNA DE PORTUGAL.

**A** Viendo sido tan singular el zelo de esta Santa Reyna, por la honra, y magnificencia de la Casa de Dios, fundò el cèbre Monasterio de Santa Clara en Coimbra, donde tambien preparò (1) su sepulcro.

La Casa, y Templo de la Visitacion (instituto de Señor San Francisco de Sales) que fundò nuestra Reyna en Madrid; immortalizarà aquel zelo suyo por la Casa del Señor, aquel cuydado por la decencia magestuosa en todo lo que respeta al Culto Divino. Esta su magnifica Fundacion, donde la guarda su Urna sepulcral, nos pone bien de bulto las idèas de aquella grande, y religiosa alma.

\*\*\*

Del

(1) P. Ribadenebra Flos Sanct. Vida de Sta. Isabel 4. de Julio.

Del Ave Phenix refieren, que despues que renice de sus propias cenizas, hechas estas vn globo, aun bu-meando los quemados aromas, los toma en sus garras, y con este, que es su cuna, y su sepulcro, vuela hasta el magnifico Templo del Sol (de quien le llaman hijo) y en sus aras lo deposita: assi Lactancio, ò quien quiera que es el Author del Poema del Phenix. (1)

*Ante tamen proprio quidquid de corpore restat.  
Osa que vel cineres exuviasque suas  
Unguine balsameo myrrbaque, & thure soluta.  
Condit & in formam conglobat ore pio:  
Quam pedibus gestans contendit Solis ad ortus  
Inque ara residens ponit in ade sacra.*

Que mejor Symbolo para significar el glorioso esmero por el Culto Divino, y deposito de las cenizas? Pintose, pues, en el Escudo de esta Santa Reyna, el Templo del Sol bañado de luces, y por el ayre precipitando sus hermosas alas el gallardo Pajaro, que lleva sus fragantes despojos à presentarlos en el ara del luminoso Dios; animò el pensamiento el Propheta Rey, con aquella su divina Jaculatoria: (2) *Dilexi Decorem Domus tue*; y lo contraxo, y expuso en el Lienzo sobre el Arbotante en la forma ya dicha, el Epigrama Latino, cuya traduccion es el Soneto Castellano.

Há-

(1) Ad calcem operum Claudiani in aliquibus editionibus vide etiam ipsum Claudian, in Phoenice.

(2) Psalm. 25. v. 28.

## EPIGRAMMA.

*Vivida ducit Avis sua funera Solis ad aras,  
Magnificæ splendor nam trahit ipse Domus;  
Sic Luffa Elisabeth Sacerâ, quam struxerat, Ade  
Et venerata aris, & tumulata jacet.  
Magnificum Templum sic condidit, & jacet ipso  
Barbararum nam Luffas dixeris esse pareis?  
Utraque dilexere Deum Templique Decorem,  
Longius & vivent utraque Solis Ave.*

## SONETO.

CUna, y Sepulcro, el Ave vividora,  
A dexar sobre el ara del Sol, vuela,  
Porque del Templo de su Padre, anhela  
Al Culto, à la hermosura brilladora.  
Jaspes levanta à Dios, y Templo dora  
Regimiento Magnifico, Isabela,  
Reyna de Lusitania, à quien consuela,  
Que en el su Altar, y su Sepulchro adora.  
Mármoles, nuestra Barbara, inmortales  
(Donde yate tambien) à Dios dedica.  
Lusitanas las dos, seràn iguales?  
Templo à Dios vna, y otra magnifica;  
Y ambas viviràn siglos no mortales,  
Mas que los que aquella Ave multiplica.

¶¶¶

ES-

N.B. Hemos hecho, y llamamos Emblemas, y no Geroglificos, porque estos no admiten por figura al cuerpo humano, ni versos que declaren el pensamiento; no assi las Emblemas que admiten uno, y otro como se puede ver en Alciato: vease al Ilmo. Pablo Aresi Emp. Sac. tomo. I. J. de la Nat. de la Emp.

## ESTATUA SEGUNDA.

## MORBORUM PATIENTIA.

## SANTA MARGARITA REYNA DE ESCOCIA.

**C**elebrando la Iglesia sus virtudes, que de mercedie;  
 Con las aras, ninguna describe, y pondera tanto  
 como su Paciencia en la última enfermedad, que la pu-  
 rificò por espacio de seis meses con acerbísimos dolo-  
 res: *Toleratis* (dice) *ad Patientia miraculum acerbissimis*  
*doloribus animam semestri corporis aegrotatione purgatam*  
 (1) *Authori suo reddidit*: Tan singular, è identico exem-  
 plo nos acordò el de nuestra Difunta: quien puede pon-  
 derar dignamente aquel sufrimiento en su última enfer-  
 medad tan rara, tan penosa, y que la fatigò tantos dias?  
 Su Paciencia invencible, y su conformidad Christiana  
 edificò, afligò, y asombrò tanto à los asistentes, que  
 entre compadecerla, y admirarla se embarazaron los  
 afectos. Pintose, pues, en el Escudo de esta Estatua vn  
 Elqueleto, que representaba la muerte, haciendo Oficio  
 de Herrero, su fragna, y yunque, y sobre el volviendo,  
 y revolviendo con las tenazas, y golpeando con el mar-  
 tillo vn corazon: letra: *Verfasti in infirmitate eius*, (2) y  
 del modo que se expuso la

## EPIGRAMMA.

*Cum moritura fuit Scotorum Margaritis, o! quam*  
*Crudeli est morbo discruciatà diu!*

Per:

(1) *Eccles. in Officio. ad 8. Julij Noct. 2. Lec. 3.*(2) *Pfalm. 40. v. 3.*

*Pertulit; ac Divos inter numerata Coronam*  
*Dimisit luteam, stelligeramque tenet.*  
*Ut super incudem vexat faber icibus ara,*  
*Te ultimus infractam, Barbara, Morbus agit.*  
*Comminuit tundens fragilem, ferus ille, coronam,*  
*Ast reor aternam sic fabricasse tibi.*

## SONETO.

**P**rodigio de Paciencia à Margarita  
 De Escocia, al ir à su Divino Esposo,  
 Con vn tormento, y otro rigoroso,  
 Enfermedad aguda la exercita:  
 Si el Reyno de la Tierra, esta le quita,  
 Logra, empuñando oy Cetro luminoso,  
 Vassallage en las aras mas glorioso:  
 Reyna Santa; quien es la que te imita?  
 Bárbara, à quien en lecho de Dolores  
 (Qual con los golpes duro Herrero, haze  
 Sobre el yunque, al metal, foltar centellas)  
 Fiero mal le duplica los rigores:  
 Mas si fragil corona le deshaze,  
 Al golpe mismo la labrò de Estrellas.

## ESTATUA TERCERA.

## REGIIORIS MAIESTAS.

## DOÑA ISABEL REYNA DE CASTILLA.

**E**ntre las muchas singularísimas prendas, con que  
 Enriqueció la mano del Omnipotente à nuestra  
 Reyna la Catholica; no fue la menos plausible la Ma-  
 gestad

gestad de su semblante, que la hizia amar, y venerar de propios, y estraños. De ella dixo Lucio Marineo Siculo (1) *quantum in Rege*. (Ferdinando) *dignitatis, tantum in Regina venustatis, & in utroque Majestas venerabilis, tametsi multorum iudicia, forma Regina pulchrior, ingenia acutior, animo splendidior, & decore gravior habebatur.*

De los especialísimos Dotes, con que para ser Reyna, adornò la naturaleza à la Señora Doña Maria Barbara, no fue la menor la gallardia, y rectitud ayrosamente grave de su estatura: aquella Soberania de sus ojos, donde brillaba la grandeza de su Alma; aquella Magestad en fin, de aquel Rostro Augusto, executaba por el vassallage, y con solo vna mirada dulcemente severa, componia los semblantes, y las acciones de Vassallos, y Estrangeros. De Maria, Muger de Honorio, cantò lo mismo el florido Claudiano. (2)

*.....Regnum poteras hoc ore meneri,  
Qua proprior sceptris facies? quis dignior aulæ  
vultus erit?*

Copiò à ambas nuestra Real Difunta, por lo que formamos la Emblema en el Escudo de esta Estatua, pintando en el vna Medalla, que ofrecia el Retrato bien imitado de nuestra Reyna: Vn Genio, que volaba con alas de mariposa, trayendole Corona, y Cetro, y por Epigrafe, el citado Emistichio de Claudiano: *Qua proprior sceptris facies?* Y despues la

#### EPIGRAMMA.

*Gastellæ Elisabeth quamvis non Regna fuissent  
Fraterna, & propria Maurica parta manu;*

Talis

(1) L. Mar. Sicul. de Reb. Hisp. l. 2. c. de Reg. Isab. moribus, & Relig. apud Hisp. illustrat. tom. 1. fol. mihi 560.

(2) Claudi. de Nuptijs Honor. & Mar.

*Talis honor vultu ac gravitas augusta sedebat,  
Privata ut facilis sceptris regenda daret.  
Barbaram obinceffum majestatemque serenam  
Reginam optarent exera Regna suam.  
Oris sed augusti, aut sceptris fiducia nulla est;  
Sceptris, os augustum Mors inimica tulit.*

## SONETO.

Quando Isabel, del Reyno Castellano;  
El Solio no fixara vacilante,  
O el del que al Andalúz Moro arrogante  
Quitò su religiosa, y fuerte mano;  
Tanto en su frente fue lo Soberano,  
Tanto lo Augusto le saliò al semblante,  
Que la adorara, quanto el Mar sonante.  
Cine de espumas, y amenaza en vano.  
Para Reynar, ò Barbara! naciste:  
Tanta en tu rostro Magestad lucia,  
Que te adorara el Orbe todo al verte,  
Envanecido antes, si aora triste:  
Mas quien en Magestad, y Cetros fia?  
Cetros, y Magestad robò la muerte!

#### ESTATUA QUARTA.

*ARTIUM AC LINGUARUM PERITIA.*

DOÑA CHRISTINA, REYNA DE SUECIA.

Por mas que los Protestantes quieran enmudecer la gloriosa fama de esta gran Reyna, durarà entre nosotros su aplauso, merecido à la accion generosa de aver



aver dexado vn Reyno, por no mandar Vassallos Hereses, y vivir entre Catholicos: fue amada de estos, y de todos los Sabios, que admiraron en ella dignificadas las bellas Artes, y especialmente el conocimiento de onze Idiomas, que hablaba perfectamente, verificando en todos ellos con la facilidad que en el proprio.

La Magestad de nuestra Real difunta era para adorarla, pero para amarla, que afectos no le conquistaria aquella capacidad no vulgar, è instruccion no superficial en todos assumptos? Quien la oyò hablar en materias bien dificiles, y aun sagradas; quien la escuchò responder en sus respectivos Idiomas à todos los Embaxadores de las Cortes Estrangeras, dixo con razon, que si huviera manejado igualmente que el Cetro, la pluma, la huviera esta immortalizado no menos que aquel. De este modo, si no le usurpa, le compete à la Reyna Christina los mismos Elogios.

Para formarselos, se tuvo presente el passage, en que el mayor Orador compara la lengua à vn instrumento musico: *Itaque* (dice el Principe de la Eloquencia Romana) *plectri similem linguam nostri solent dicere* (1) *chordarum dentes, nares cornibus ijs quia ad nervos resonant in cantibus*: Sobre este fundamento se expresaron en el Escudo de esta Estatua, varias Insignias de las Artes, como compases, globos, libros, &c. y por cuerpo principal vn Organò, sobre las teclas vna mano, y el mote *Pulsantibus affonat*, y con la colocacion referida la

(1) Cicer. lib. 2. de Natu. Deorum num. 56.

EPI

EPIGRAMMA.

*Suecorum Christina, bonas, que calluit Artes,  
Audita est linguis pluribus una loqui:  
Scilicet ut sonitum pulsantibus Organa reddunt,  
Hospitibus Patrios reddidit illa sonos.  
Artibus his Lussa interdum Regina vacavit,  
Vixque datus sermo, quo peregrina foret.  
Sed facili ingenio, & Musarum predita cultu,  
Quid melius didicit Barbara nostra? mori!*

SONETO.

**D**E Christina de Suecia (à quien diò asiento  
El Parnaso sobre vna, y otra Roca,  
Y à quien Palas su docto siglo invoca)  
Hablar Idiomas varios fue el talento.  
Qual corresponde musico instrumento  
A la maestra mano, que lo toca,  
Asi todo Estrangero oyò en su boca;  
Como en proprio Pais el Patrio acento:  
Para Barbara, Idioma peregrino  
Huvo apenas, que al ir de Gente, en Gente,  
No pudiera formar con eloquencia.  
Las bellas Artes cultivò divino  
Su ingenio: Y en que fue mas excelente?  
Supo morir! Esta es la mejor ciencia!

S.

**A** Una Reyna, con quien nos llevò la muerte tantas,  
y tan singulares prendas, debidas son (como ya  
dexamos dicho con San Ambrosio) las lagrimas de los

¶¶¶¶

Vas

Vassallos: Pagò toda Granada este último tributo, por que así en lo Eclesiástico, como en lo Secular, concuerrieron à la solemne Parentacion los Cuerpos mas dignos, Real Acuerdo, Tribunal de la Fè, Ciudad, y Cabildo de la Cathedral, con el demàs Choro de Sacerdotes, Universidad de Beneficiados, y Prelados de las Religiones. En el cuerpo humano, el llanto de los ojos, y la tristeza del semblante, verifica el sentimiento de todo el hombre: así puede decirse, que llora toda la Republica, quando los principales Gefes en vno, y otro Estado, que son los ojos, y la cabeza del Cuerpo Polytico, manifiestan publicamente su quebranto. Esta sentida Demostracion, abultada en las empresas symbolicas, es el adorno mas digno de vn Tumulo, dixo el Author de la Solymérica (1).

*Lugent Tumuloque suprema*

*Munera dant lachrymas.*

Adornòse con ellas el Regio Cenotafio por sus quatro frentes debaxo de la Tumba, en la forma que ya expusimos, con este orden.

*En la frente que mira à N. Señora de la Guia.*

## REAL ACUERDO.

SON los Astros ( dice P. Valeriano (2) ) el Symbolo mas propio del Tiempo, pues por ellos se miden sus periodos. Figuran los Astronomos al Signo, que llaman

(1) Solym. l. 2.

(2) *Stella Temporis est hieroglyphicum, quia nihil in mundo toto statam Temporis legem magis observat quam caelestia corpora: Pier. Valer. lib. 43. fol. 335.*

man Astrèa, en vna Doncella magestuosa con el peso à los pies, y en la diestra vna Espiga, sobre cuyo grano resplandece la Estrella (1) de mayor claridad, entre todas las que componen aquel Astro.

*Fulget spica manu maturisque ardet arstis. (2)*

Esta Espiga señala el tiempo de segar las mieses, y aun en ella, como en toda flor del campo, symbolizò Isaias (3) la fragilidad de la vida humana. Tal fue la de nuestra Reyna; por lo que este Signo, en quien entra el Sol al veinte y dos de Agosto, y en cuyo mes, al veinte y siete, segò la Parca, quando el Labrador sus mieses, aquella preciosa vida; nos señala el tiempo fatal de la desgracia, y el de nuestro llanto.

Que aquella Astrèa, que indignada con los mortales, se subió al Cielo, sea la Justicia, es erudicion común (4)

*Iustitia in violata mulis placidissima Virgo.*

Mucho mas quando el Sol la llena, pues el Rey es aquel Luminar mayor, que ilustra sus Tribunales, à cuya luz vivifica, ven, y hazen observar sus leyes: y aun los de Bithynia ponian sus Tribunales à la vista del Sol, (5) pa-

¶¶¶¶ 2

ra

(1) *Pedes quoque priores Libra inferens, manu dextrâ illustrem tenens stellam unde clariores quidam projiciantur radij, & dicitur Spica. Ruf. Fest. Avien. ad Arati Phoenom. in Virgine.*

(2) *Cæsar. Germ. Parâfr. Arati Phoen.*

(3) *Omnis caro fœnum, & omnis gloria ejus quasi flos agri excruciatum est fœnum, & cecidit flos. Isai. c. 40. v. 6.*

(4) *Arat. in Phoenom. ex Parâfr. Cæsa. Germ. ubi sup.*

(5) *Bithynis è conspectu Solis Tribunal erat, quòd illam tamquam Sacerdotum causis dijudicandis præesse dicerent.*

*Alex. ab Alex. Genial. l. 3. c. 5.*

ra significar, que presidia à los Juicios. Los Symbolicos, finalmente, pintan la Astrèa con la valanza en la vna mano, la espada en la otra, y el semblante (1) no humilde, ni ferozmente severo, sino con la gravedad de vna tristeza magestuosa: *Neque humilem, neque atrocem, sed reverenda cujusdam tristitia dignitate pingi solitam.*

Nunca pudo representarse mejor, que con este Signo Celeste, la compostura magestuosamente triste, con que honrò el Real Acuerdo (con su dignissimo Presidente el Illmo. Señor Don Joseph Manuel de Villena, Marqués de Gauna) el Funeral sumptuoso; por lo que convinando, y haziendo vna todas las alusiones dichas, se pintò la Astrèa sentada en Regia Silla, el Sol en el pecho, à los pies la valanza, la siniestra en la mejilla, en ademàn de llanto, en la diestra la Espiga con la Estrella, pero tronchada; delante sobre vn bufete el Libro de las Leyes, que vna mano de Esqueleto le cierra, y le avisa con el mote *Tempus Plangendi.* (2) De este modo logramos significar en sola esta Emblema, el tiempo de la Desgracia, y el llanto, el digno caracter de quien la llora, y el cessar, para llorarla, en las tareas del Tribunal, en el abandono à los pies, de la valanza, por causa mas propia, que la casual colocacion en el Zodiaco: Todo esto procurò explicar el Epigramma Latino, y su traduccion en la Octava Castellana.

#### EPIGRAMMA.

*Sæva manus prohibet Sanctarum Oracula Legum,  
Tristior, & causa est cur mea Libra jacet.*

So-

(1) Cæli Aug. Curi. contin. Pieri. l. 1. t. Astræa fol. mih. 432.  
(2) Eccles. 9. 3. v. 4.

*Sole, quidè, lustrante flet, namque occidit Astrum,  
Delecta Spisa, quod mihi majus erat.*

## OCTAVA.

**L**ena del Sol, que en su esplendor me abrigo,  
A su luz las respuestas, que doy, leo:  
Quando mano cruel siega la Espiga,  
Que era mi honor, mi adorno, y mi recreo:  
Cierrame el Libro, y à llorar me obliga:  
Causa mas triste al Peso haze oy trophèo  
De mis pies, pues perdì en la Espiga bella,  
Quando al Sol ardo, mi mayor Estrella.

*En la que mira al Altar de S. Juan de Dios.*

## CIUDAD DE GRANADA,

**S**il la Granada (Reyna de las frutas) es agradable à la vista estando entera; partida, es mucho mas hermosa, pues entonces se manifiesta el encendido color de sus granos, que es su mayor belleza, y se admira, como estos, baxo la corteza, se vnen tan estrechamente, que se oprimen vnos à otros, y (por decirlo assi) se empuñan. Por muchos títulos es esta coronada fruta blason en el Escudo de esta Nobilissima Ciudad: tenemos en ella los symbolos de la Lealtad, del Amor, y aun del Martyrio, que todos se pueden ver en el Arç. (1) Pero nunca mejor, que en la presente concurrencia, en que partida con el dolor, esta Ciudad, manifestó todos aquellos blasones suyos. Pintòse, pues, vna Granada, aun

(1) Rab. Arç. Emp. Sac. lib. 2. Emp. 9. Sto. Stephan.

ann no acabada de dividir en dos mitades , sobre vn sepulcro; letra: *Angor vt internus pateat, que expuso el*

## EPIGRAMMA.

*Frangit, & vt anguntur, que cortex condit, & angit,  
Pulchrius vt que rubent Punica mala, vido.  
Angor vt internus pateat splendorque Granata,  
Principis ob funus, rupta dolore facit.*

## OCTAVA.

**C**On manto de oro, à la Granada encubre  
La mayor hermosura su corteza;  
Partela, y de rubies te descubre,  
Como brilla, y se angustia la belleza:  
Quando muerta su Reyna, à España cubre  
De Llanto, y Luto la comun Tristeza,  
Para que su Explendor, y Angustia ostente,  
Partida del Dolor Granada siente.

*En la que mira à N. Señora de la Antigua.*

## SANTO TRIBUNAL DE LA FEE.

**E**N sus mismas Armas se denotan, en la *Espada*, el castigo del Reo, y en la *Palma*, el premio, y satisfaccion del Inocente. Pero tambien la *Espada* significa la herida de vn dolor (1) penetrante, y la *Palma*, segun los Symbolicos, acuerda la Fè mas firme, y la justicia, ò santidad (2) del justo. Fue fidelissima nuestra

Real

(1) *Gladius Doloris. Eccles. in offic. septem Dolor.*  
(2) *Iustus vt Palma florebit. Psalm. 91. v. 13. Vide Pier. Valer. & P. Ares.*

Real *Disputa*, como hija de los *Fidelissimos* Reyes de Portugal, animando esta Fè con el exercicio de las virtudes Christianas: en cuya consideracion, vn Tribunal tan Sagrado, que califica las cosas por la parte que respectan al Cielo, aunque le penetre la *Espada* del dolor en la pérdida de vna Princesa apoyo de la Fè que vindica, se acuerda de esta, y otros meritos de su vida Christiana, al ver la *Palma*, que los symboliza, y consuela en algun modo su quebranto. Para significar todo esto, se pintò el Escudo de sus Armas *Espada*, *Cruz*, y *Palma*: mote: *Memorabor Iustitiae tuae solius.* (1)

## EPIGRAMMA.

*Dùm fontum penas, dùm in fontum premia signo,  
Iustitiam Palma, vulnus & Ense noto.  
Cum moritur Princeps Fidelissima, vulneror Ense,  
Suscepta Coela, vulnera Palma leuat.*

## OCTAVA.

**S**í del Justo es la Palma honra, y Decoro,  
Yà que en la *Espada* al Reo el golpe extiendas,  
Tambien *Iusticia*, y *Fè* en aquella adoro,  
Y esta, à vn grave Dolor me abre las sendas:  
Me hirió al saltarme en la que muerta lloro  
Princesa *Fidelissima*, ambas Prendas;  
Mas si por ellas la ha premiado el Cielo,  
Miro la *Palma*, y el Dolor consuelo.

Es

(1) *Psalm. 79.*

En la frente principal, que mira al Choro.

## ILLmo. CABILDO DE LA CATHEDRAL

EN las Parentaciones de los Antiguos, llamaban *Præfica* à la Matrona, que presidia al Funeral, convocaba al llanto, celebraba con la Oracion Funebre, y el canto triste, que los Griegos llaman *Epitafio*, la vida, hazañas, y virtudes sobresalientes del Difunto, (1) y últimamente, despues de lustrarlos, (2) despedia à los concurrentes con el *ILICET*, que explicò Virgilio (3) en el Funeral de Mifeno con el....

*Lustravitque viros dixitque novissima verba.*

En nuestro Real funebre aparato fue la *Præfica* esta Iglesia Metropolitana. Distinguióse de la de los Romanos, no solo en lo verdadero, y sagrado del Rito, sino en no ser comprada como aquella, à quien por lo mismo llamò Servio (4) Principal en el llanto, no en el dolor. Fue esta Cathedral la principal Doliente, si ya no es que la llamemos comprada, y obligada al precio de tantos beneficios, y Reales demostraciones con que la distinguieron siempre sus Monarchas. Gustosa, pues, y voluntariamente Esclava de tantas obligaciones, con-

(1) *Præficas, quæ lætæ præessent, quæ cantu, & funebri carmine lamentarentur, vitæque & præclara gesta summæque virtutes non sine miseratione laudarent.* Alex. ab Alex. Genial. l. 3. c. 7.

(2) *A Præfica ferialibus officijs justisque persolutis post lamenta, & conclamationes ILICET dicebatur, quæ voce missum Populum faciebat.* Idem ibid.

(3) Virg. Æne. l. 6. v. 231.

(4) *Præfica Princeps Planctus, non Doloris.* Serv. in Virg. l. 6. v. 231.

vocò todos aquellos respetosos Asistentes, celebrò en el Magnifico Catafalco, y Oracion Funebre la Real Difunta, y concluyò con el último solemne Responso, que despidió la Parentacion.

*Lustravitque viros dixitque novissima verba.*

En consideracion de esto, y en alusion, à nuestro parecer, nada impropria, se juzgò oportuno reservarla para la última la Emblema, que expusiese su llanto, su Dolor, la digna causa, la convocacion à él, y en su boca el Epitafio, que epilogasse en él todo el aparato funeral, las hazañas, y Virtudes de la Difunta Reyna, y conciuiese con el *Progreði LICET* de esta suerte.

Al pie, y funesta sombra de vn alto Cyprés (1) alusivo al Catafalco, se pintò sentada vna Matrona, que para representar à esta Cathedral Iglesia, se le vistió Capa Pluvial negra; la vna mano enjugando el llanto, en la otra su blasón, que es vn Ramo de Azuzenas, pero ajadas, si no marchitas, al lado abandonada vna cythara, ó harpa, y por alma de todo el pensamiento, aquella lastimosa Expression de Jeremias: *Versus est in Luctum Chorus noster.* (2) Despues seguidamente Epigramma, y Epitafio de este modo.

\*V

\*F

*Neglecta Cytharà Luget Templumque Chorusque;*

*Et Socios fidos convocat ad Lachrymas:*

*Scire, Viator, aves tanti quæ causa Doloris?*

*Scripta super Tumulum sunt tibi verba; Lege.*

¶¶¶¶¶

DES-

(1) *Et ferales ante Cupressus constituent.* Virg. l. 6. v. 216.

(2) Hierem. Thren. c. 5. v. 15.

## DESCRIPTIO

HEU! QUO PROGREDERIS?  
 EN CADUNT DE MONTIBUS UMBRÆ!  
 SISTE AD UMBRAM PYRAMIDIS HUIUS, SED MÆSTISSIMAM:  
 FUGANT QUIDEM TOT FUNALIA,  
 SED QUÆ IN CEREBAS LACHRYMAS LIQUESCUNT.

VIDEN'?

LUGUBRIBUS SIGNIS QUASI INGEMUNT OMNIA  
 PRIMUM OMNIUM  
 FLENT ET FLAGRANT  
 FIDES IN REGES, PIETAS IN MORTUOS  
 AST LILIA NOSTRA

(QUÆ LABORANT, ATQUE NENT)  
 DUDUM CANDIDA, NUNC PRÆMÆRORE LIVIDA  
 PATIUNTUR FLAMMAS AC SUSTINENT;  
 SUB QUIBUS

REGIA STEMMATA SUNT TOT MORTIS TROPHEA:

DEINDE

OSSEUM LIBITINÆ SIMULACHRUM  
 CIRCUMSTANT (QUASI PRÆSTO SINT) URBES, ET REGNA  
 NEC MIRERIS  
 NAMQUE AD INEXORABILIS DÆ NUTUM  
 URBES, ET REGNA TREMUNT.

MAXIME

CUM EJUSDEM FERALIBUS ICTUBUS  
 ANIMA, NON ANIMO SUCUBUERIT  
 (UT MORTALEM ESSE SCIREMUS)

MARIA JOSEPHA BARBARA  
 CÆSARUM AC REGUM  
 PRONEPTIS, NEPTIS, FILIA, CONJUX, TANTUM NON MATER.

NATALIBUS

LUSSITANIÆ REGIS FILIA PRINCEPS

CONJUGIO

HISPANIARUM REGINA.

REGINIS SANCTIORIBUS AC POLITIORIBUS IN EXEMPLUM PROPOSITIS

MAIOR HIS, ILLIS NON MINOR VIDERI POTUIT.

QUIPPE QUÆ

VIRTUTIBUS CHRISTIANIS DOTATA,

DOTIBUS REGIS INSTRUCTA

FUNDATI TEMPLI MAGNIFICENTIA

SUAM ELISABETHAM

MORBI ACERBISSIMI PATIENTIA

SCOTORUM MARGARITAM

REGII ORIS MAIESTATE

NOSTRAM ELISABETHAM

ARTIUM AC LINGUARUM PERITIA

SUECORUM CHRISTINAM

IMITATA, ÆMULATA,  
ILLAS FERÈ ÆQUAVIT, HAS SUPERAVIT.

POSTREMUM OMNIUM  
PROH! RERUM HUMANARUM CALAMITAS  
TANTAM FEMINAM.

NON CONTINET HOC CENOTAPHIUM,  
TENET QUOD SIBI \*VIVENS\* FEGIT MONUMENTUM  
ÆTERNITATI SACRUM.

SIQUIDEM CUM REGIO PSALTRIO REGIA CONJUG  
*Cogitavit Dies antiquos, & annos æternos in mente habuit!*

AUDIN?

EXTINCTAM PLANGUNT

ROGATORUM SENATUS, RELIGIONIS CUSTODES, SACERDOTUM CHORUM

GRANATA, HISPANIA, ORBIS

OMNES EA ORBATI.

LEGISTE LUGE, PRÆCARE, ET PROGREDI LICET.

